

ACTA ORDINARIA N° 02-10

Acta número cero tres – cero diez de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el once de Enero del dos mil diez a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Marco Tulio Quirós Rojas	PRESIDENTE Y SINDICO
Vicente Falcón Luna	
Minor Centeno Sandí	
Erick Francisco Salazar Rodríguez	

REGIDORES (AS) SUPLENTE PRESENTES

Cristina Gómez Baltodano

REGIDORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

REGIDORES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Olga Patricia Moncada Ledezma
Emérita Azofeifa Vega
Betzy Cruz López
Nidia Quesada Vega

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 01-10
- III CORRESPONDENCIA
- IV MOCIONES
- V INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VI INFORME DE COMISIONES
- VII INFORME DEL INTENDENTE
- VIII ASUNTOS VARIOS

I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a votación el orden del día el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 01-10

- a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 01-10 la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME
- b. El presidente presenta orden del día para recibir a los señores Mary Perry Henry, Nautilio Jiménez y Gabriel Soto. Se aprueba la moción y se recibe a los señores. Toma la palabra la señora Mary Perry y expresa su preocupación por los muchos pescadores que hay en Manzanillo lo que es un problema y están eliminando la tortuga carey para vender la concha. Agrega que hace poco se descubrió la existencia de esta tortuga en esta playa y ellos la van a extinguir. Informa que en conjunto con el Minaet y la policía hicieron un recorrido en el Área de Conservación Tempisque Caletas-Ario y les explicaron a los pescadores sobre la prohibición de pescar con trasmallo u otro tipo de red y del peligro en que se encuentran las tortugas baula, lora y carey. Agrega que Alcides le recomendó reforestar la orilla de la playa cerca del camino así los carros no pueden entrar y si lo hacen y quitan lo sembrado tienen como denunciar y que ella esta en disposición de dar los árboles y voluntarios para que ayuden a sembrar. Así también solicita apoyo mediante un acuerdo a incopesca y al Ministerio de Salud. El presidente le solicita un croquis del proyecto donde se indique lo que se pretende hacer. Los señores se retiran.

Se analiza la situación

CONSIDERANDO

- Que son muchas las quejas de los vecinos de Playa Manzanillo por los pescadores que están en esa playa desde hace mucho tiempo.
- Que estos pescadores generan mucha basura la cual queda tirada en la playa.
- Que las necesidades fisiológicas de todos estos pescadores se realizan en la playa lo que genera malos olores
- Que estos pescadores tienen malas costumbres y provocan temor entre los vecinos
- Que por esta situación los turistas se están alejando de esta playa
- Que según indica el oficio N° 033 del Ministerio de Seguridad pública de Informe de patrullaje en el sector Caletas-Ario en conjunto con el MINAET donde se encuentran los pescadores ellos informaron a los

pescadores sobre el peligro de extinción de las tortugas baula, lora y carey y sobre la prohibición de la pesca con trasmallo

-Que es necesario la intervención en esta situación de las instituciones competentes

-Que se esta provocando mucho daño ambiental y turístico en la playa Manzanillo

-Que esta situación ya fue comunicada mediante acuerdo de Concejo al Ministerio de Salud y a Incopesca

ACUERDO N° 1

SE ACUERDA: "Solicitarle al Ministerio de Salud, INCOPECA y Capitanía de Puertos su pronta intervención en esta situación la cual ya se prolonga por muchos tiempo y esta ocasionando problemas a los vecinos y visitantes y peor aún esta dañando la vida marina del lugar". ACUERDO UNANIME

c. Se presenta moción de orden para juramentar al señor Catalino Chamorro miembro nombrado del comité de Deportes comunal de Santa Teresa. Procede a la juramentación el presidente municipal de acuerdo a lo que establece el artículo 194 de la constitución política. Una vez juramentado el señor se retira.

III CORRESPONDENCIA

- a. **Guisselle Segnini. Contraloría General de la República.** Oficio N° 13677 del Informe N° DFOE-SM-IF-126-2009 sobre el análisis de los proyectos denominados Red de Conectividad Intermunicipal y Sistema Tributario Municipal (SITRIMU)
- b. **Francisco Chaves Ramírez.** Asunto. Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio de acto de clausura de Obras realizada por el Inspector Andrés Acuña. Se da pase a la Asesora de este asunto.
- c. **Lic. Eduardo Murillo.** Asunto. Respuesta a solicitud de cambio de uso de suelo al plan regulador Peñón de Ario. La secretaria indica que ella ya envió el acuerdo.
- d. **Fernando Castro Jiménez.** Indica que su patente de licores que esta funcionando en el supermercado Trébol Maya de Cóbano frente a Trópico Latino será trasladada 50 metros este del trópico latino en el mismo supermercado. Se conoce y se acepta.
- e. **Maricel Rojas León. Auditora Interna.** Realiza recordatorio sobre informe DFOE-SM-IF-14-2009 sobre la Aplicación y Vigencia de las Disposiciones de la Ley N° 4286 relacionada con los Festejos Populares organizados por los gobiernos locales. Se comenta la situación y solicitan a la Auditora si es posible explique les explique que es lo primero que deben hacer o como deben iniciar.
- f. **Alcides Fernández Elizondo. Coordinador a.i. Depto. ZMT.** Asunto. Indica que en conversación con el perito de tributación directa que realizó los avalúos de zona marítimo terrestre Sr. José Luis Palacios le dijo que para poder realizar un nuevo estudio de valores es importante que este Concejo tome un nuevo acuerdo recomendando realizar el avalúo ya que los valores que en ese momento existían eran ficticios. SOLICITUD. Tomar un acuerdo solicitando a tributación se realicen los nuevos valores reales existentes hoy día. LA secretaria agrega que ya este acuerdo se envió solicitando un nuevo avalúo pero se hizo de forma individualizada, caso por caso.

CONSIDERANDO

-Que es necesario que se realice un nuevo estudio de valores de las propiedades ubicadas en la zona marítimo terrestre de nuestra jurisdicción.

-Que se han dado cambios en los precios de las propiedades con respecto al último estudio de valores que realizó tributación.

-Que actualmente existe un gran atraso en los muchos avalúos que se realizaron debido a que por su alto valor fueron apelados.

-Que es muy importante y urgente para este Concejo que se realicen estos nuevos estudios de valores ya que los avalúos son parte de los ingresos que forman nuestro presupuesto y el desarrollo de la zona.

ACUERDO N° 2

SE ACUERDA: "Solicitarle a la Unidad de Avalúos de la Dirección General de Tributación Directa de la Regional de Puntarenas se realice lo antes posible el estudio de los nuevos valores de la zona marítimo terrestre en el Distrito de Cóbano".

- g. **José Eladio Cortes Castrillo.** Copia de nota enviada a la Asesora legal solicitándole opinión jurídica respecto a si la Asociación de Vecinos de Río Negro es idónea para realizar las fiestas de su comunidad, debido a que administran fondos públicos.
- h. **Lcda. Francil Herrera. Asesora Legal.** Informa que el Sr. Juan Noguera presentó el día 7 de octubre en el departamento de Ingeniería un recurso de apelación en forma subsidiaria por habérsele denegado el visado de servidumbre de paso que consta en un plano. El señor Madrigal Ávila no respondió el recurso por lo que lo procedente en este caso es elevar el mismo ante el Concejo el cual deberá ser resuelto en ocho días. En la próxima sesión estará suministrando el recurso ya resuelto.
- i. **Fernando Castro Jiménez.** Solicita traslado de patente de su propiedad al súper la Hacienda el mismo ubicado a 400 metros de la Lora Amarilla en Santa Teresa. Adjunta contrato de alquiler.

CONSIDERANDO

-Que el señor Fernando Castro Jiménez, portador de la cédula nº 6 142 575 propietario de una patente de licores solicita se autorice el uso de esta, la cual actualmente esta libre, en el supermercado La Hacienda ubicado en Santa Teresa.

-Que según el contrato de arrendamiento con la señora Lidiethe Fernández Soto, este tiene un plazo de tres años a partir de firmado este Contrato hasta el diecisiete de Diciembre del dos mil doce o menor según convengan las partes.

ACUERDO N° 3

SE ACUERDA: “Autorizar el traslado y uso de la patente de licores propiedad del señor Fernando Castro al supermercado La Hacienda propiedad de la señora Lidiethe Fernández Soto, ubicado en Santa Teresa. Esto hasta el diecisiete de Diciembre del dos mil doce o menor según convengan las partes”. ACUERDO UNANIME

j. Asociación de Vecinos de Río Negro Río Negro. Juan Bautista Paniagua Luna. Presenta requisitos para turno feria con novillada.

- Póliza de responsabilidad civil,
- Póliza básica de accidentes para montadores,
- Póliza de riesgos del trabajo para trabajadores del redondel,
- Permiso sanitario de funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud,
- Contrato taurino,
- Contrato de toreo,
- Certificación de Inspección del Ing. Freddy Alberto Madrigal Ávila, Civil I.C. 4534 donde indica las condiciones del redondel, y una capacidad para 700 personas.
- Contrato Medico con Emergencias 2000
- Nota firmada por Juan Carlos López Paniagua, Delegado Distrital de Cóbano proximidad de Cóbano indicando que la fuerza publica brindará seguridad y vigilancia en este evento.
- Recibo de ACAM.
- Contrato de recolección de basura
- Permiso de uso de suelo del lugar donde se realizara el evento.
- Solicitud de patente temporal de licores
- Personería y Cédula Jurídica

Con todos los requisitos cumplidos, el Concejo acuerda: **“otorgar permiso a la Asociación de Vecinos de Río Negro de Cóbano para que realicen TURNO FERIA CON NOVILLADA los días 28,29, 30, 31 de Enero y 01 de Febrero del 2010, en el terreno que esa asociación ha destinado para dicho fin, con un horario de 12 MD. A 2:30 a.m. ACUERDO UNANIME**

i.a. Este Concejo salva su responsabilidad en el caso que haya una sobreventa de tiquetes en el redondel y que ingresen más de las personas autorizadas. ACUERDO UANIME

j.b. El Concejo acuerda nombrar fiscal de este evento al señor César Valdés Peralta y le recuerda que debe cumplir con las siguientes funciones:

1. Autorizar el inicio de las corridas de cada día, para lo cual antes debe verificar lo siguiente:
 - a. Que no se encuentren menores dentro del redondel.
 - b. Que no hallan personas ebrias dentro del redondel.
 - c. Que se encuentre presente la policía y la cruz roja con su respectivo médico.
 - d. Que todos los montadores se encuentren debida y correctamente inscritos en la póliza, al igual que los toreros y encargados de la puerta.

2. Si en el transcurso de la corrida alguno de los aspectos mencionados se incumplen, deberá inmediatamente suspenderla, hasta que se solucione la situación.

3. Si se diera algún accidente por incumplimiento de alguno de estos requisitos, la responsabilidad es directamente del fiscal y no de la asociación organizadora, por lo que cualquier pago por lesiones u otros, tendrá que cancelarlo el fiscal asignado. ACUERDO UNANIME

j.c. Con respecto a los impuestos de este evento, el Concejo asigna un monto de \$ 400.000.00, los cuales deberán ser cancelados inmediatamente terminada la feria, en las oficinas de cobros de esta municipalidad, dinero que deberá ingresar directamente a la cuenta de este Concejo, mediante un recibo”. **ACUERDO FIRME**

j.d El Concejo acuerda: “autorizar patente temporal de licores a la comisión de fiestas de Río Negro para explotar en el campo ferial los días del 28 de Enero al 01 de Febrero del 2010”. **ACUERDO UNANIME**

j.e. El Concejo les comunica que: “Las actividades Taurinas son exclusivamente para adultos por lo tanto queda prohibido realizar corridas donde participen menores de edad”. ACUERDO UNANIME

k. Lic. Ronny Montero Orozco. Administrador Tributario. Asunto. Aprobación y entrega de usos de suelo por el Ingeniero Municipal. Indica que al no existir en el Distrito Plan Regulador ni reglamento de zonificación para llevar a cabo el otorgamiento de los usos de suelo y lo único que se está contemplando para los otorgamientos de usos de suelo es el criterio de los inspectores. Agrega que se ha llegado a la conclusión que quien se encuentra con el conocimiento y criterio profesional capacitado para otorgar de acuerdo a las leyes que regulan la materia es el Ingeniero Municipal. **SOLICITUD.** Para efectos de más agilidad y exactitud en cuanto a los trámites de patentes municipales y en el punto de los usos de suelo quien revise el cumplimiento de los documentos y si el lugar es apto para llevar a cabo o no las actividades solicitadas sea el Ingeniero y no el Concejo. Así también solicitarle a la

Ingeniería municipal la confección de un Reglamento de zonificación que sirva de apoyo hasta no se cuente con Plan Regulador,

CONSIDERANDO:

- Que el Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny Montero solicita que los usos de suelo comerciales sean otorgados por el Ingeniero Municipal y no por el Concejo como actualmente sucede.
- Que indica el administrador que el objetivo de este cambio es ser más ágiles con los trámites de las patentes y que el Ingeniero es la persona capacitada para detectar si un lugar es apto o no para una la actividad específica que solicita
- Que a la fecha el Concejo basa su decisión de aprobar o improbar un uso de suelo en el informe que presentan los inspectores, el cual informa si el local cuenta con los servicios básicos, parqueo y cumple con la ley 7600.
- Que al no existir plan regulador urbano un Reglamento de Zonificación sería un excelente apoyo para el otorgamiento de usos de suelo

ACUERDO Nº 4

SE ACUERDA: “1. Aprobar la solicitud del Administrador Tributario e indicarle que a partir de la firmeza de este acuerdo los usos de suelo comerciales serán otorgados por la Ingeniería Municipal por ser este departamento el más capacitado para este acto. 2. Solicitarle al Ingeniero Municipal confeccione un reglamento de zonificación que sirva de apoyo para los usos de suelo hasta tanto no se realice el plan regulador urbano”. ACUERDO UNANIME

IV. MOCIONES

Se dispensa

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION

Uso de suelo comercial

- a. Alze y Maza S.A. Presidenta María Zeneida Arguedas García.** Propiedad ubicada en Santa Teresa, contiguo a Cabinas Zeneida, con plano P- 326086-1996. Según informe del Inspector Marco Steller la local cuenta con los servicios básicos, cuenta con espacio para parqueo y cumple con la ley 7600.

CONSIDERANDO.

- Que la sociedad Alze y Maza S.A, solicita uso de suelo comercial para la propiedad con plano P-3326086-1996, finca Nº 6 112753-000, cita en Santa Teresa, contiguo a Cabinas Zeneida.
- Que según el informe del Inspector Steller el local comercial cuenta con todos los servicios básicos, parqueo y cumple con la Ley 7600

ACUERDO Nº 5

SE ACUERDA: “Aprobar el uso de suelo comercial solicitado por Alze y Maza S.A.” ACUERDO UNANIME

TRASLADO PATENTE DE LICORES

- b. Sociedad tres ciento dos quinientos setenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro Sociedad de Responsabilidad Limitada.** Gerente es el señor Aidan Desmond Prior. Solicitud de traslado de patente al negocio denominado Restaurante Moana Lodge cita en Mal País 1.5 kilómetros al sur de Frank Place. Según informe del inspector Carmona el local cumple con los requisitos indicados en el artículo 9, incisos a,b,c del Reglamento a la Ley de Licores en cuanto a las distancias mínimas con respecto a Iglesias, Centros Educativos y deportivos.

CONSIDERANDO:

- Que la sociedad tres ciento dos quinientos setenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro Sociedad de Responsabilidad Limitada. Cuyo gerente es el señor Aidan Desmond ha solicitado el traslado de la patente de licores de su propiedad, la cual adquirieron del señor Ángel Moya, al restaurante Moana Lodge cita en Mal País 1.5 kilómetros al sur de Frank Place.
- Que el restaurante Moana Lodge es propiedad de la sociedad Granada AV S.A. cuyo representante legal es el señor Aidan Desmond.
- Que el según el Informe del Inspector Marco Steller el local cumple con las distancias de ley con respecto a Centros Educativos, deportivos e Iglesias.

ACUERDO Nº 6

SE ACUERDA: “Autorizar el uso de la patente de licores propiedad de tres ciento dos quinientos setenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro Sociedad de Responsabilidad Limitada al negocio denominado Restaurante Moana Lodge ubicado en Mal País, 1.5 km al sur del Frank Place”. ACUERDO UNANIME

- c. José Miguel Barrios Wilson.** Apoderado generalísimo de J.B.W.vibralti S.A. Solicitud de Traslado de Patentes a Artemis Café S.A. ubicado en hotel Playa Carmen. Según informe del inspector el local cuenta con todos los servicios básicos, parqueo y con respecto a su ubicación, este cumple con lo estipulado en el reglamento de licores artículo 9 incisos a,b, c en relación con las distancias mininas con centros educativos, iglesias e instalaciones deportivas.

CONSIDERANDO:

-Que el señor José Miguel Barrios Wilson. Apoderado generalísimo de J.B.W. vibralti S.A. ha solicitado autorización para el traslado y uso de su patente de licores al negocio denominado Bar Artemis ubicado en el Hotel Playa Carmen.

-Que según el contrato de arrendamiento de la patente el plazo es de un año hasta el primero de enero del dos mil once.

ACUERDO N° 7

SE ACUERDA: “Autorizar el traslado y uso de la patente de licores propiedad de J.B.W Vibralti S.A. al Bar Artemis Café. Funcionará en ese lugar hasta el primero de enero del dos mil once”. ACUERDO UNANIME

VI INFORME DE COMISIONES

VII INFORME DEL INTENDENTE

- a. La zona marítima terrestre debe desarrollarse y creemos que el acueducto esta limitando este desarrollo. Alcides y el Ingeniero son del criterio que el Concejo puede administrar la asada de Santa Teresa. Marcos cuestiona que es la solución la construcción de un acueducto o la administración de la asada. El Concejo no ve muy factible que esta sea la solución.
- b. El proyecto del puente sobre el río Cóbano ya se terminó.
- c. El cordón y caño del centro de Cóbano se terminó faltó cien metros aproximadamente porque no alcanzó el presupuesto. El regidor Centeno expresa que los vecinos de ese sector están muy molestos ya que les arrancaron sus entradas, las cuales estaban con cemento, y no les hicieron el cordón y caño.
- d. Quiero irme unos tres días de vacaciones, del 13 al 15 de Enero. El Concejo le Indica que el Asistente o quien él designe debe quedar a cargo de la oficina.

VII. ASUNTOS VARIOS

Se dispensa

Finaliza la sesión a las diecinueve horas en punto.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Presidente